

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que el **FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS -PROSERCOM-**, identificada con Nit No. 900.134.428-9, y representada legalmente por **CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.390.426 es una persona idónea para la realización del objeto contractual, además de gozar de reconocida idoneidad y experiencia en actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS A TODO COSTO PARA LA DIFUSIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LOS EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN ISIDRO LABRADOR A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)”**.

Lo anterior con fundamento en lo previsto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Verificado lo anterior, en el Municipio de Puerto Nare – Antioquia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los catorce días del mes de Noviembre del año 2025.



JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)
PERÍODO 2024-2027